



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR
ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 123/2019

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 221/2019

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (121) INDUSTRIAL LA PALMA, S.A. DE C.V. (SADFI: 296) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 15-Apr-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 112/2019/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2514-LIMPIEZA AIES-MOARG

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	5.00	UNIDAD	3.26556	CEPILLO CENTRAL ESTANDAR KM 130/300 PARA BARREDORA KARCHER	340.00000	1,700.00000
				CEPILLO CENTRAL ESTANDAR KM 130/300 PARA BARREDORA		
				MARCA KARCHER CODIGO: 6.987-438.0		
				CEPILLO CENTRAL ESTANDAR PARA MAQUINA BARREDORA ASPIRADORA CON HOMBRE A BORDO		
2	6.00	UNIDAD	3.27005	CEPILLO CILINDRICO ESTANDAR PARA FREGADORA DE PISO	110.00000	660.00000
				CEPILLO CILINDRICO ESTANDAR PARA FREGADORA DE PISO		
				MARCA: KARCHER CODIGO 6.907-415.0		
				CEPILLO CLINDRICO ESTANDAR ROJO PARA FREGADORA DE PISO		

Sub Total US\$	2,360.00
IVA US\$	306.80
Total US\$	2,666.80

DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 80 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 30-Apr-2019